

Barbados: carta al director de *Barbados Nation*

Director
Barbados Nation
Nation House
Fontabelle
St Michael
Barbados

29 de noviembre del 2000

Estimado director:

Me dirijo a usted en relación con su editorial del 23 de noviembre del 2000, «Nuevo tribunal: crece el optimismo». Contrariamente a lo que dan a entender sus comentarios, Amnistía Internacional no se opone a la creación de un tribunal que represente la última instancia de apelaciones para la región del Caribe. Si el nuevo tribunal actúa libre de cualquier interferencia política y cumple con las normas internacionales de derechos humanos, creemos que se trata de una medida que no podemos menos que acoger positivamente.

Lo que sí supone un motivo de preocupación para nuestra organización son los comentarios formulados por los líderes políticos de la región cuando se han referido al tribunal en relación con el uso de la pena de muerte. Durante los últimos años, estos líderes han expresado de manera explícita su deseo de crear un tribunal supremo de apelaciones a los efectos de acelerar la aplicación de las condenas de muerte. Amnistía Internacional no ha hecho más que responder con inquietud al hecho de que se haga esta vinculación. En 1998, por ejemplo, el fiscal general de Trinidad y Tobago manifestó: «No pedimos que se elimine completamente la función del Consejo Privado de la Corona como tribunal de última instancia para este país, sino que deje de actuar en las causas que se tramitan por el delito de homicidio».

La «obligación» de Amnistía Internacional a la que usted se refiere es la de instar a todos los gobiernos a que respeten y defiendan los derechos humanos de sus ciudadanos tanto en la ley como en la práctica, conforme a las normas internacionalmente reconocidas. Esta obligación dimana de su condición de movimiento mundial independiente de más de un millón de miembros. Los gobiernos de la región del Caribe también tienen una obligación, la de asegurar que los derechos de sus ciudadanos están plenamente protegidos. Es por ello que nuestra organización recuerda constantemente a estos gobiernos su deber de asegurar que en sus territorios se salvaguardan plenamente, en todas las fases del juicio y la apelación, los derechos que asisten a las personas condenadas a muerte.

Sinceramente,

Pierre Sané
Secretario General de Amnistía Internacional

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <http://www.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>